[illegible] VEINTE MARAVEDIS [illegible] DE MIL SEISCIENTOS Y VEINTE Y CINCO

[illegible] del Pozo, y Granada, y el Cabo de Veullar, y Aguilar, y Chanca, y el Coro de la Sierra de la Vaya, Previniendole, que si la sen[illegible] terzia no pase favorable, se acuda, y recurra por via de agravio a la Sala de mil, y quinientas, para que [illegible] tenga todo lo contenido en la Peticion, que le agregare, y haviendo [illegible] Pleyto que se trata, y Correo, sobre las Diligencias, que se han [illegible] hecho, y la composizion de esta diferencia, y [illegible] no han producido efecto favorable, Dio las gracias a Su [illegible] y suzelo, suplicandole se sirva de continuar su buen oficio, y [illegible] acordo que se [illegible] Juan de la Cerra, se de testimonio del Recurso a la Sala de mil, y quinientas, haziendo para ello todas las [illegible] y zensias convenientes =

Saltos de yelos = Bio se leyo un Informe que hazen los Conss. de Propios de esta Villa, y Relazion dada por Dn. Domingo Perez [illegible] Factor de la Veduleez Terziera de Leyne, y Zelador en los Montes de [illegible] en ellas Ordinarios dias de Febrero, y Marzo, y Dezi. de la [illegible] el proximo, y en el deben, desde que se arrezma hasta quatro y treinta y dos de Mayo, y zinco mrs. y que en [illegible] cuenta de ellos [illegible] trades Quatrozientos y solo se deben [illegible] treinta y dos y zinco mrs. y que en [illegible] Vecindad haviendo oido la [illegible] Acuerda se pague en dhos Quatro, y treinta y dos y zinco mrs. [illegible] dhos efectos de menos, y que se pague en Orma. de esta [illegible] Relazion, y Vecindad dela Sierra, y que se [illegible] dhos Libramt. de dhos quatroz, y treinta y dos y zinco mrs. [illegible] y solo sirvan estos Vecinos y Vecindad de [illegible] mas [illegible] dho y Informe =

Christon mrs = Alm. de christon, mrs. [illegible] mande pagar [illegible] Ordenanza y Cabal y [illegible] y haver cubierto y [illegible]